Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 777 /2.019 I.

VISTO: 13 MAY 2019

El proceso de Contratación Directa N° 120/2018 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"ADQUISICION DE CARPAS PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD" – ID 353.743;* y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016, la Intendencia Municipal en su artículo 2° dispone: "*Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 28 de marzo de 2019, elaborado en base a lo establecido en los Arts. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, los Miembros del Comité de Evaluación, en el Punto 8. Recomendación, expresan:

8. RECOMENDACIÓN.

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma INTEG VP S.R.L., con RUC N° 80070892-0; por ajustarse a las condiciones económicas, legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	30151901-001	CARPA DE 600 MICRONES DE 7 X 3 (LONA VINILICA)	Unidad	UNIDAD	4	LONAS GUARANI	NACIONAL	1.740.000	6.960.000
2	30151901-001	CARPA DE 600 MICRONES DE 9 X 5 (LONA VINILICA)	Unidad	UNIDAD	3	LONAS GUARANI	NACIONAL	2.680.000	8.040.000
3	30151901-9997	CARPA DE 14 ONZA DE 6 X 4 (LONA DE ALGODON)	Unidad	UNIDAD	4	TEJIDOS PILAR	NACIONAL	2.730.000	10.920.000
4	30151901-9997	CARPA DE 14 ONZA DE 7 X 3 (LONA DE ALGODON)	Unidad	UNIDAD	2	TEJIDOS PILAR	NACIONAL	3.349.000	6.698.000
5	30151901-9997	CARPA DE 14 ONZA DE 9 X 5 (LONA DE ALGODON)	Unidad	UNIDAD	3	TEJIDOS PILAR	NACIONAL	4.761.000	14.283.000
6	30151901-001	CARPA DE 600 MICRONES DE 20 X 20(LONA VINILICA)	Unidad	UNIDAD	2	LONAS GUARANI	NACIONAL	23.760.000	47.520.000
								TOTAL	94.421.000

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 777 /2.019 I. 13 MAY 2019

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos, por Dictamen N° 5.206, de fecha 8 de mayo de 2019, en la parte conclusiva expresa: *"En virtud a las consideraciones expuestas y normativas citadas, esta Asesoría Jurídica no opone reparos legales para que la presente recomendación de adjudicación en la Contratación Directa N° 120/18 "Adquisición de carpas para la Dirección de Vialidad" - ID N° 353.743, a favor de la firma INTEG VP S.R.L., realizada por la Comisión de Evaluación, para que sean elevadas a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los artículos 26°, 27°, 28° y 34° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 realizar las comunicaciones de rigor, notificando oportunamente el resultado y asegurar a la Institución las mejores condiciones de contratación".*

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 120/2018 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"ADQUISICION DE CARPAS PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD" – ID 353.743,* a la firma INTEG VP S.R.L., con RUC N° 80070892-0, conforme al cuadro obrante en el Considerando de la presente Resolución, siendo el monto total de la adjudicación la suma de Gs. 94.421.000. (Guaraníes noventa y cuatro millones cuatrocientos veintiún mil) IVA incluido, por las consideraciones expuestas.

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN * INTENDENCIA *